



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública**  
**“2022, Año de Ricardo Flores Magón”**

Expediente: **HCE.12C.6/UT/0100/2022**  
Folio PNT: **270509300010022**

**Acuerdo de Trámite**

**CUENTA.** Con las capturas de pantalla tomadas de la Plataforma Nacional de Transparencia, en las que se advierte que no es posible notificar a través del correo electrónico de la persona recurrente, el acuerdo complementario de información de fecha 12 de agosto de este año; documentales que constan de dos fojas - - - - -

----- **Conste.** -----

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO A DOCE DE AGOSTO DE 2022.** - - - - -

**Vista la cuenta que antecede se Acuerda:** - - - - -

**PRIMERO.** Se tienen por recibidas las documentales de cuenta en las que se advierte la imposibilidad de notificar a la persona recurrente el acuerdo complementario de información de fecha 12 de agosto del presente año, debido a que la bandeja de entrada del correo electrónico de la persona recurrente se encuentra en cuarentena, como se advierte en la siguiente imagen: - - - - -

Inicio Consultas Acciones

Enviar notificación al recurrente

Escriba el correo electrónico del servidor público de la unidad de transparencia \*  
transparencia@congresotabasco.gob.mx

Escriba el nombre del servidor público de la unidad de transparencia con quién se comunicará el recurrente \*  
Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada

Escriba el texto de la notificación a enviar \*  
Se notifica Acuerdo Complementario de Información con motivo del recurso de revisión número RR/DAI/0803/2022-PI.

Le hago de su conocimiento que dicho acuerdo complementa la información inicialmente proporcionada.

Caracteres restantes para escribir 3788

- Información del sujeto obligado para el recurrente \*

Seleccionar archivo Adjuntar Cancelar

Descripción del archivo Acuerdo Complementario

Acuerdo Complementario ANEXO RR-DAI-0803-2022-PI.pdf 917.6 KB

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño
No se encontraron registros.		

Los valores marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Aplicar respuesta

MECM



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
 2021 - 2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública**  
**“2022, Año de Ricardo Flores Magón”**

Responder Responder ... Reenviar Eliminar Archivo SPAM Marcar Más

**Undeliverable: Notificación del sujeto obligado**

De postmaster@ifai.onmicrosoft.com el 2022-08-12 11:07  
 Detalles Cabeceras Sólo texto

Parte 3.eml (~1,2 MB) Acuerdo Complementario ANEXO RR-DAI-0803-2022-PI.pdf (~944 KB)

**Delivery has failed to these recipients or groups:**

Informacionxtodos@yahoo.com.mx

Your message wasn't delivered because the recipient's mailbox is quarantined. If the problem continues, please contact your email admin.

**Diagnostic information for administrators:**

Generating server: DM6PR17MB2923.namprd17.prod.outlook.com

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior y con la finalidad de cumplir con el principio de máxima publicidad y ante la imposibilidad técnica de notificar el acuerdo antes descrito a través del medio electrónico citado por la persona recurrente, se **acuerda** notificar dicho proveído a través de los estrados físicos y electrónicos de este Sujeto Obligado, que de acuerdo con el criterio 001-2015 aprobado por el Pleno del Órgano Garante, constituye una herramienta informativa para la gestión remota de solicitudes de información ya que posee características, como son; gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica, por lo que resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados. -----

**NOTIFÍQUESE y Cúmplase.** -----

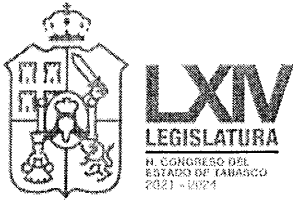
Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, ante el C.P. César Castro León, Subdirector de la citada Unidad de este Sujeto Obligado, testigo de asistencia con quien legalmente actúa, certifica y da fe. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
 2021 - 2024

Hoja de firmas del Acuerdo de Trámite del Exp. No. HCE.12. C.6/UT/0100/2022 de fecha doce de agosto de 2022, derivado de la solicitud de información con número de folio PNT 270509300010022.

MECM



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información Pública**  
**“2022, Año de Ricardo Flores Magón”**

Expediente: 0100/2022  
Folio PNT: 270509300010022

**Acuerdo Complementario de Información**

**CUENTA.** Con el oficio No. **HCE/JSG/0076/2022** de fecha **11 de agosto de 2022** y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, signado por el Lic. Carlos Alberto Gutiérrez Torres, asesor de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas y enlace de transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, y con el estado que guarda el expediente. - - - -

----- **Conste.** -----

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DOCE DE AGOSTO DE 2022.** -----

**Vista** la cuenta que antecede se **Acuerda:** -----

**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por el Lic. Carlos Alberto Gutiérrez Torres, asesor de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas y enlace de transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual con motivo de la vista que se le dio respecto de la interposición del recurso de revisión RR/DAI/0803/2022-PI, con la finalidad de atender la inconformidad de la persona solicitante y en acatamiento al principio de máxima publicidad, complementó la respuesta originalmente proporcionada a la solicitud de acceso a la información pública, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, el nueve de agosto de 2022, registrada bajo el número de folio arriba descrito; así mismo el citado enlace de transparencia expuso las razones por las cuales complementó su respuesta inicial; por tal motivo se ordena agregar a los autos la documental de cuenta y su anexo para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.** De la revisión al acuerdo de disponibilidad notificado el 11 de julio de este año, por medio del cual se le hizo del conocimiento a la persona interesada, que el Diputado Jesús Selván García solamente atestiguó la celebración del convenio solicitado y por ello, no se posee el documento requerido y tomando en consideración que se encuentra en trámite el recurso de revisión antes citado y el oficio de cuenta ya descrito, esta Unidad de Transparencia ordena complementar la información proporcionada inicialmente al particular. - - - - -

A efectos de clarificar que la nueva respuesta provista por el enlace de transparencia competente, complementa la información requerida por el

MECM

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

solicitante, a continuación, se esquematiza lo solicitado y la respuesta proporcionada.

Solicitud	Respuesta inicial	Nueva respuesta
<p>“Copia en versión electrónica del “Convenio de Consultas y Cirugías a Bajo Costo”, mediante el cual se brindará atención médica especializada con costo preferencial a la población más necesitada de la entidad, firmado entre el diputado Jesús Selvan y algunos médicos” (sic)</p>	<p>“El convenio de consultas y cirugías a bajo costo, donde el diputado atestiguó dicha celebración, es de manifestarle que no poseemos el documento” (sic)</p>	<p>“...Con la finalidad de complementar la respuesta inicialmente proporcionada y atender el principio de máxima publicidad, le preciso informar que el Convenio de Consultas y Cirugías a Bajo Costo, que solicitó el particular en su pedimento informativo, el Diputado Jesús Selván García, fungió como testigo presencial del Convenio firmado entre la Asociación Civil Somos Tabasco y los médicos, y en fiel virtud, no posee bajo su custodia dichos documentos.</p> <p>En otras palabras, se reitera la respuesta inicial, en el sentido de que el Diputado Jesús Selván García solamente fungió firmando como testigo del acto antes mencionado. Por lo tanto, solicito elaborar un nuevo acuerdo de disponibilidad de respuesta para él solicitante.</p>

Como se puede advertir del cuadro que antecede, la persona recurrente solicitó el Convenio de Consultas y Cirugías a Bajo Costo firmado por el diputado Jesús Selván García; en la respuesta inicial se indicó que el diputado mencionado, atestiguó dicha celebración, por lo que no posee el documento solicitado. - - - - -

Al efecto, es de precisar que, conforme al Diccionario de la Lengua Española, atestiguar significa “deponer, declarar, afirmar algo como testigo” (sic) en esas condiciones, al fungir como testigo, el enlace de transparencia indicó que no poseía el documento solicitado. - - - - -

No obstante, la respuesta anterior, ante la inconformidad de la persona solicitante, el enlace de transparencia abundó en su inicial respuesta e indicó que el Convenio de Consultas y Cirugías a Bajo Costo, que solicitó el particular en su pedimento informativo, el Diputado Jesús Selván García, solamente fungió como testigo presencial del Convenio firmado entre la Asociación Civil Somos Tabasco y los médicos, y debido a ello, no posee bajo su custodia dichos documentos. - - - - -

MECM

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Por lo tanto, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información pública de la persona interesada, con fundamento en los artículos 4, 6, 131, 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda** proporcionar al particular el oficio número HCE/JSG/0076/2022 de fecha 11 de agosto de 2022 signado por el asesor de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas y enlace de transparencia de este Sujeto Obligado, constante de una hoja, en el que se motiva que la información solicitada por la persona interesada, no se encuentra en posesión de este Sujeto Obligado. - - - - -

Por último, es importante precisar que en atención al artículo 6 de la Ley en la Materia, la información solicitada se proporciona en el estado en que encuentra, y no conforme al interés del solicitante, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado.

Con el acuerdo anterior, queda evidenciada la buena fe e interés de este Sujeto Obligado de atender la petición de la persona solicitante, al clarificar la respuesta del área competente en relación con la información solicitada. - - - - -

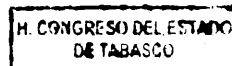
**TERCERO.** Una vez realizada la notificación, agréguese las constancias de notificación al presente expediente y procédase a rendir el informe correspondiente al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con motivo del Recurso de Revisión RR/DAI/0803/2022-PI y remítase copia de todo lo actuado en el expediente 0100/2022. - - - - -

**NOTIFÍQUESE** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la persona interesada. **Cúmplase.** - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma, la Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, ante el C.P. César Castro León, Subdirector de la citada Unidad de este Sujeto Obligado, testigo de asistencia con quien legalmente actúa, certifica y da fe. - - - - -

Hoja de firmas del Acuerdo de Disponibilidad del Exp. No. HCE.12.C.6/UT/0100/2022 de fecha doce de agosto de 2022 derivado de la solicitud de información con número de folio PNT 270509300010022.

MECM





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE TABASCO  
 2021-2022

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**Dip. Jesús Selván García**  
**DISTRITO XVII**



**"2022, Año de Ricardo Flores Magón"**

Villahermosa, Tabasco. Agosto 11 de 2022

**Número de oficio:** HCE/JSG/0076/2022  
**Asunto:** Respuesta a la información solicitada.

**LIC. TERESA DE JESÚS LUNA POZADA**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del Diputado Jesús Selván García, sirva este medio para dirigirme a usted, con la finalidad de dar respuesta al oficio con número HCE/UT/0477/2022, recibido en esta oficina el día miércoles 10 de agosto del presente año, en el cual informa sobre la impugnación en contra de la respuesta proporcionada a la solicitud con número de folio 270509300010022 y, número de expediente HCE.12C.6/UT/0100/2022, en la que solicitaba lo siguiente: **"Copia en versión electrónica del Convenio de Consultas y Cirugías a Bajo costo"**, mediante el cual se brindará atención médica especializada con costo preferencial a la población más necesitada de la entidad, firmado entre el Diputado Jesús Selván García y algunos médicos.

En atención al recurso de revisión interpuesto por el solicitante de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual señalo que lo proporcionado no corresponde por lo solicitado, le hago de su conocimiento lo siguiente:

Con la finalidad de complementar la respuesta inicialmente proporcionada y atender el principio de máxima publicidad, le preciso informar que el Convenio de Consultas y Cirugías a Bajo Costo, que solicitó el particular en su pedimento informativo, el Diputado Jesús Selván García, fungió como testigo presencial del Convenio firmado entre la Asociación Civil Somos Tabasco y los médicos, y en fiel virtud, no posee bajo su custodia dichos documentos.

En otras palabras, se reitera la respuesta inicial, en el sentido de que el Diputado Jesús Selván García solamente fungió firmando como testigo del acto antes mencionado. Por lo tanto, solicito elaborar un nuevo acuerdo de disponibilidad de respuesta para el solicitante.

Agradezco de antemano sus atenciones, me despido saludándole cordialmente.

**ATENTAMENTE**



**LIC. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ TORRES**  
 ASESOR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS  
 Y ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

García  
 Distrito XVII  
 Fracción Morena  
 LXIV LEGISLATURA

